

Nombre del producto: **SANTALUCIA RENTA FIJA CORTO PLAZO EURO, FI**      Identificador de entidad jurídica: **95980020140005063189**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierta sigan las prácticas de buena gobernanza.

**La taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852, por el que se establece una lista de actividades económicas medioambientales sostenibles. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse o no a la Taxonomía.

## Características ambientales y/o sociales

| ¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <div>●● <input type="checkbox"/> SI</div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <div>●● <input checked="" type="checkbox"/> NO</div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <div><input type="checkbox"/> Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%</div> <div><input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran como ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.</div> <div><input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.</div> <div><input type="checkbox"/> Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: ____%</div> | <div><input type="checkbox"/> Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del ____% de inversiones sostenibles</div> <div><input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.</div> <div><input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.</div> <div><input type="checkbox"/> con un objetivo social</div> <div><input checked="" type="checkbox"/> Promovió características de medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible</div> |



### ¿En qué grado se cumplieron las características ambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El fondo ha tenido en consideración no solo aspectos económicos y financieros sino también la dimensión ASG en sus decisiones de inversión, siendo su objetivo invertir en emisores alineados con:

- Características Ambientales, como la capacidad de las compañías para controlar su impacto medioambiental, la reducción del impacto climático y la gestión eficiente de los recursos
- Características Sociales, como la reducción de las desigualdades en las empresas, la promoción de unos entornos laborales seguros y la defensa de los derechos de los trabajadores.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

## ● ¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

La información sobre el comportamiento de los indicadores se calcula ponderado por el peso en cartera el riesgo de sostenibilidad de cada una de las posiciones subyacentes. La información está calculada a partir de los datos facilitados por un proveedor independiente y externo especializado en información Ambiental Social y de Gobernanza (ASG).

El riesgo ASG mide cómo los asuntos Ambientales, Sociales y de Gobernanza afectan al futuro retorno financiero. Para el análisis del riesgo ASG se ha tenido en consideración:

- Puntuación Cuantitativa (Quantitative) de la cartera, que considera métricas que pueden ser evaluadas numéricamente (p.ej. toneladas de CO2).
- Puntuación de Política (Policies) de la cartera, que considera las políticas, objetivos y otra información que permita evaluar los compromisos observables de las empresas.
- Puntuación de las controversias (Controversies) de la cartera, que considera noticias e informes que permitan evaluar incidentes debidos a un comportamiento controvertido por parte de las empresas.

La puntuación total de la cartera en riesgo ASG es el promedio ponderado de las puntuaciones Cuantitativas, Políticas y Controversias, y muestra el valor del riesgo (menor riesgo a mayor valor del indicador) para el total de la cartera de inversiones en las que el fondo de inversión invierte. Esta puntuación es la que se tiene en consideración en los criterios valorativos best-in-class.

A cierre de 2025 los criterios establecidos para el fondo se han cumplido de la siguiente manera:

- **Criterios excluyentes:**
  - Para el indicador de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) se han excluido los emisores que emitan más de 1.000 toneladas de CO2 al año por cada millón de euros que el fondo invierte en el emisor: sin exposición en el fondo
  - Emisores cuya su brecha salarial promedio entre hombres y mujeres sea superior al 50%: sin exposición en el fondo
- **Criterios valorativos best-in-class:**
  - Al menos el 65% del valor de las posiciones en cartera debe tener una calificación cuantitativa superior a 20 en un rango de 0 a 100: a cierre de año el 80,69% de las posiciones en cartera tenía una calificación superior a 20, cumpliendo por tanto el objetivo fijado.
  - Calificación mínima de calidad ASG que, en promedio del total de la cartera, y según metodología de dicho proveedor externo, no sea inferior a 60 en un rango de 0 a 100 (siendo 100 la mejor calificación posible): a cierre de año el promedio de calificación de la cartera ha sido de 72 sobre 100, cumpliendo por tanto el objetivo fijado.

● **¿... y en comparación con períodos anteriores?**

- a cierre de año 2024 el 84,98% de las posiciones en cartera tenía una calificación superior a 20, frente a un 79,07% a cierre de 2023.
- a cierre de año 2024 el promedio de calificación de la cartera ha sido de 67 sobre 100, frente a un promedio de 68 a cierre de 2023.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos ambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos, y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Este producto no ha realizado inversiones sostenibles ajustadas a la taxonomía de la UE.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Este producto no ha realizado inversiones sostenibles ajustadas a la taxonomía de la UE.

**¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Desde 2025 a nivel entidad no se tienen en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad a nivel entidad, debido a que desde esa fecha no dispone de políticas de diligencia debida en relación con las principales incidencias adversas, al no ser una obligación normativa disponer de ellas, tal y como se publica en la web de la Gestora  
[https://www.santaluciaam.es/wp-content/uploads/2025/07/slam\\_declaracion\\_incidencias\\_adversas\\_esg\\_septiembre-2021.pdf](https://www.santaluciaam.es/wp-content/uploads/2025/07/slam_declaracion_incidencias_adversas_esg_septiembre-2021.pdf)

**¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos?**

*La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.*

Este producto no ha realizado inversiones sostenibles ajustadas a la taxonomía de la UE.



## ¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Durante el proceso de inversión, se han monitorizado las principales incidencias adversas sobre los factores en materia de sostenibilidad a través del seguimiento de los indicadores establecidos en el anexo de sostenibilidad del fondo.

| PIA                                                                                                                        | Unidad de Medición                  | Benchmark  | Dato                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------|-----------------------|
| <b>CORPORATIVOS</b>                                                                                                        |                                     |            |                       |
| <b>MEDIOAMBIENTALES</b>                                                                                                    |                                     |            |                       |
| M1 - Emisiones totales de gases de efecto invernadero                                                                      | t CO <sub>2</sub> e                 | Sin límite | 58.911                |
| M1.1 - Emisiones totales de gases de efecto invernadero, alcance 1                                                         | t CO <sub>2</sub> e                 | Sin límite | 792                   |
| M1.2 - Emisiones totales de gases de efecto invernadero, alcance 2                                                         | t CO <sub>2</sub> e                 | Sin límite | 326                   |
| M1.3 - Emisiones totales de gases de efecto invernadero, alcance 3                                                         | t CO <sub>2</sub> e                 | Sin límite | 57.801                |
| M2 - Huella de carbono                                                                                                     | t CO <sub>2</sub> e/MEUR invertido  | 56,98      | 5,50                  |
| M3 - Intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero de las empresas en las que se invierte                         | t CO <sub>2</sub> e/MEUR ingresos   | NO APLICA  |                       |
| M4 - Exposición a compañías activas en el sector de combustibles fósiles                                                   | %                                   | 10,13%     | 1,05%                 |
| M5.1 - Proporción de consumo de energía no renovable                                                                       | %                                   | NO APLICA  |                       |
| M5.2 - Proporción de generación de energía no renovable                                                                    | %                                   | NO APLICA  |                       |
| M6 - Intensidad del consumo de energía por sectores de alto impacto en el clima                                            | GWh/MEUR ingresos                   | 0,00       | 0,00                  |
| M7 - Actividades con perjuicios sobre áreas sensibles por su biodiversidad                                                 | %                                   | NO APLICA  |                       |
| M8 - Emisiones a masas de agua                                                                                             | t/MEUR invertido x 10 <sup>-3</sup> | NO APLICA  |                       |
| M9 - Residuos peligrosos                                                                                                   | t/MEUR invertido                    | NO APLICA  |                       |
| O4 - Inversiones en compañías sin iniciativas para la reducción de emisiones de carbono.                                   | %                                   | NO APLICA  |                       |
| <b>SOCIALES</b>                                                                                                            |                                     |            |                       |
| M10 - Violaciones de los principios del Pacto Mundial de la ONU y las Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE | %                                   | 1,08%      | 0,00%                 |
| M11 - Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para monitorizar el cumplimiento del PM ONU y las DEM OCDE            | %                                   | NO APLICA  |                       |
| M12 - Brecha salarial de género sin ajustar                                                                                | %                                   | 16,40%     | 20,14% <sup>(1)</sup> |
| M13 - Diversidad de género en el equipo directivo                                                                          | % mujeres s/total                   | 38,37%     | 35,44% <sup>(1)</sup> |
| M14 - Exposición a armas controvertidas                                                                                    | % x 10 <sup>-3</sup>                | NO APLICA  |                       |
| O15 - Ausencia de políticas anticorrupción y prevención de sobornos                                                        | %                                   | NO APLICA  |                       |
| <b>GOBIERNAMENTALES</b>                                                                                                    |                                     |            |                       |
| <b>MEDIOAMBIENTALES</b>                                                                                                    |                                     |            |                       |
| M15 - Intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero (soberanos)                                                   | t CO <sub>2</sub> e/MEUR PIB        | 431,85     | 223,77                |
| <b>SOCIALES</b>                                                                                                            |                                     |            |                       |
| M16.1 - Número absoluto de países sujetos a violaciones de tipo social en los que se invierte                              | ud                                  | NO APLICA  |                       |
| M16.2 - Número relativo de países sujetos a violaciones de tipo social en los que se invierte                              | %                                   | NO APLICA  |                       |

(1) El equipo gestor se compromete a ir sustituyendo en tiempo y forma, de manera paulatina activos en el fondo con una métrica más favorable



La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: 2025

La **asignación** de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos



## ¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

| Mayores exposiciones                     | Sector                               | % Activos | País      |
|------------------------------------------|--------------------------------------|-----------|-----------|
| DEUDA PUBLICA ITALIANA                   | Administrac. Pública                 | 12%       | Italia    |
| DEUDA ESTADO ESPAÑA                      | Administrac. Pública                 | 6%        | España    |
| SL RF CORTO PLAZO EURO FI                | Fondos de terceros                   | 5%        | España    |
| CAISSE DES DEPOTS ET CONSIGNATIONS       | Bancos y otras entidades financieras | 4%        | Francia   |
| BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO SA   | Bancos y otras entidades financieras | 4%        | España    |
| UNICREDIT SPA                            | Bancos y otras entidades financieras | 4%        | Italia    |
| FI AEGON EUROPEAN HIGH YIELD BOND FUND I | Fondos de terceros                   | 3%        | Holanda   |
| DEUDA PUBLICA FRANCIA                    | Administrac. Pública                 | 3%        | Francia   |
| JYSKE BANK A/S                           | Bancos y otras entidades financieras | 3%        | Dinamarca |
| MASORANGE, S.L.                          | Telecomunicaciones                   | 2%        | España    |

## ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

Al menos el 65% de los activos mantenidos a lo largo del año en el fondo de inversión han cumplido con las características ESG alineadas con los criterios excluyentes y valorativos definidos para este fondo. En concreto el 80,98% de los activos mantenidos en el fondo a cierre de año han cumplido con dichas características. El volumen restante corresponde con liquidez y otros activos no ESG.

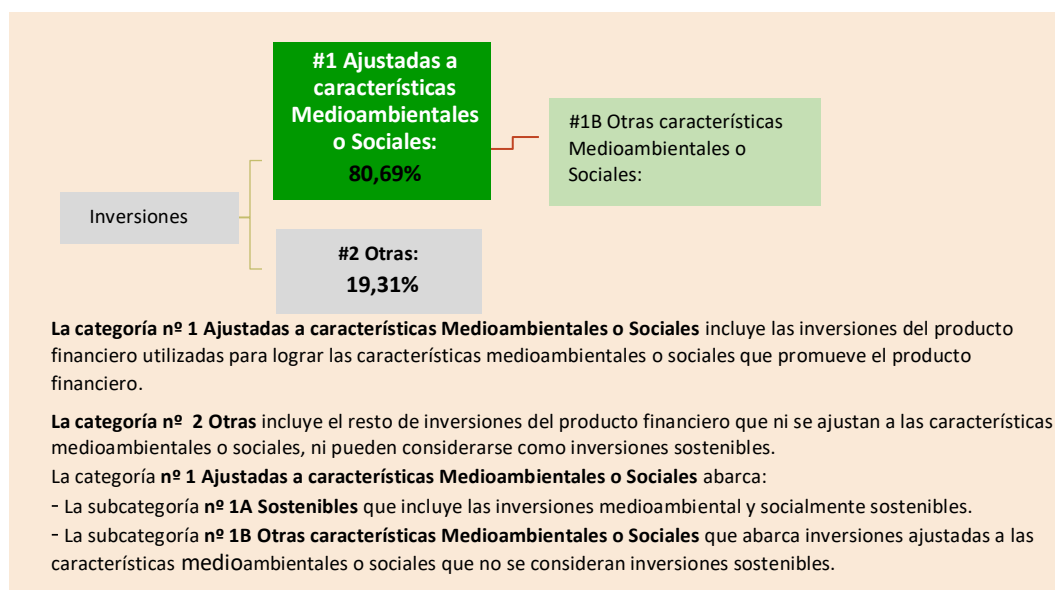
Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso de energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

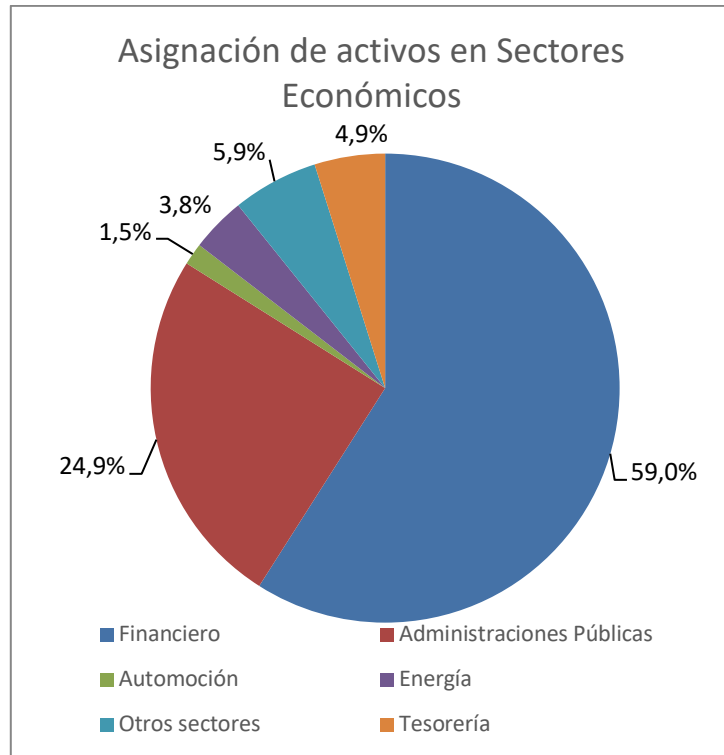
## ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

El Fondo ha cumplido con la asignación de activos prevista en su política de inversión y su anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.



● **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

Los sectores económicos en los que se invierte a 31 de diciembre de 2025 son:



Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

No se ha tenido exposición a compañías pertenecientes al subsector Combustibles Fósiles.



**¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?**

El fondo no tiene inversiones sostenibles con un objetivo ambiental ajustado a la taxonomía de la UE.



**¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE?**

☒ x

**Sí**

☒ x

En el gas fósil

☐

En la energía nuclear

☐

**No**



**¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

El fondo no tiene inversiones sostenibles con un objetivo ambiental ajustado a la taxonomía de la UE.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

No ha existido un porcentaje de inversiones que se ajustaran a la Taxonomía de la UE.



**¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?**

En la gestión del producto no se han tenido en consideración un porcentaje de inversiones alineadas con taxonomía



**¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?**

En la gestión de este producto no se han tenido en consideración un porcentaje determinado en inversiones socialmente sostenibles.



**¿Qué inversiones se han incluido en "otras" y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En el 19,31% de inversiones de la cartera consideradas en "otras", se han incluido todas aquellas inversiones no ajustadas a las características medioambientales o sociales promovidas, que no han tenido un propósito en la consecución de las características y por tanto no existían unas garantías mínimas medioambientales o sociales. Estas inversiones han tenido un objetivo de liquidez, de cobertura o bien no han contado con información suficiente para su valoración.



**¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?**

La gestora ha aplicado los siguientes criterios para garantizar la promoción de las características sostenibles definidas:

- Para los **criterios excluyentes**, se han excluido compañías que emitan más de 1.000 toneladas de CO2 al año por cada millón de euros que el fondo invierte en el emisor o cuya su brecha salarial promedio entre hombres y

Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta** los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

mujeres sea superior al 50%.

- Para los **criterios valorativos best-in-class**, cada emisor se ha evaluado de acuerdo con un baremo cuantitativo determinado por la metodología provista por un proveedor externo especializado en sostenibilidad. Al menos el 65% del valor de las posiciones en cartera ha tenido calificación cuantitativa superior a 20 en un rango de 0 a 100. Además, la calificación mínima de calidad ASG que, en promedio del total de la cartera, y según metodología de dicho proveedor externo, no ha sido inferior a 60 en un rango de 0 a 100 (siendo 100 la mejor calificación posible).



### **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?**

El fondo ha cumplido con su objetivo de promoción de características sociales y medioambientales al mantener un perfil de Principales Incidencias Adversas igual o mejor que los índices de referencia. Para la parte de crédito el benchmark de referencia asigna un 97% a Investment Grade mediante una distribución equitativa (32,33%) en los ETFs SPDR Bloomberg Euro Corporate Bond (IE00B3T9LM79), Xtrackers II EUR Corporate Bond (LU0478205379) e iShares Core EUR Corp Bond (IE00B3F81R35). El 3% residual en High Yield se reparte al 1,5% entre el SPDR Bloomberg Euro High Yield (IE00B6YX5M31) y el iShares EUR High Yield Corp Bond (IE00B66F4759)).

Para la métrica de soberanos (M15) se usa un benchmark soberano reparte su ponderación al 50% entre el SPDR Bloomberg Euro Government Bond (IE00B3S5XW04) y el iShares Core EUR Govt Bond (IE0008U15456).

La selección de emisores en los tramos de crédito (IG y HY) ha priorizado aquellos con métricas de sostenibilidad superiores, compensando el impacto de la cartera frente al benchmark.

**Los índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueven.

### **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**

A diferencia de un índice general (como el Bloomberg Euro Aggregate), este benchmark es una media de ETF representativos del mercado de bonos corporativos y de bonos soberanos que se utilizan como referencia de las métricas del mercado. Desde la óptica de sostenibilidad, no es un índice ESG standard, sino un umbral de cumplimiento de PIAs.

### **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**

El comportamiento ha sido conforme a lo estipulado. Utilizando la metodología de Clarity AI, se han monitorizado los indicadores PIA seleccionados, tendente a que la agregación de los componentes de la cartera (duración y crédito) resulte en una puntuación de sostenibilidad que iguale o mejore la del índice de

referencia. La integración de estos indicadores ha sido vinculante en el proceso de inversión.

● ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***

La estrategia de inversión ha logrado alinear la rentabilidad financiera con los límites de sostenibilidad, el fondo ha demostrado una selección positiva de emisores en los sectores de crédito para evitar desviaciones negativas en los indicadores reportados.

● ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general del mercado?***

Frente a un índice general de mercado, el fondo presenta un perfil de riesgo de sostenibilidad más controlado. Mientras que un índice general está expuesto a la composición total del mercado de bonos en euros sin filtros de incidencia adversa, este fondo ha filtrado activamente los emisores, resultando en métricas de sostenibilidad más robustas, especialmente en lo relativo a huella de carbono y gobernanza.